

MANDAMIENTOS DEL ABOGADO

- **ESTUDIA.** El derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado.
- **PIENSA.** El derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando.
- **TRABAJA.** La abogacía es una ardua fatiga puesta al servicio de las causas justas.
- **PROCURA JUSTICIA.** Tu deber es luchar por el derecho; pero el día en que encuentres en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia.
- **SE LEAL.** Leal con tu cliente, al que no debes abandonar hasta que comprendas que es indigno de ti. Leal para con el adversario, aun cuando él sea desleal contigo. Leal para con el juez, que ignora los hechos y debe confiar en lo que tú dices; y que, en cuanto al derecho, alguna que otra vez debe confiar en el que tú le invocas.
- **TOLERA.** Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya.
- **TEN PACIENCIA.** En el derecho, el tiempo se venga de las cosas que se hacen sin su colaboración.
- **TEN FE.** Ten fe en el derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la justicia, como destino normal del derecho; en la paz, como sustitutivo bondadoso de la justicia. Y sobre todo, ten fe en la libertad, sin la cual no hay derecho, ni justicia ni paz.
- **OLVIDA.** La abogacía es una lucha de pasiones. Si en cada batalla fueras cargando tu alma de rencor, llegará un día en que la vida será imposible para ti. Concluido el combate, olvida tan pronto tu victoria como tu derrota.
- **AMA TU PROFESIÓN.** Trata de considerar la abogacía de tal manera, que el día en que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti, proponerle que se haga abogado.

EDUARDO JUAN COUTURE (1904-1956)

Abogado, jurista, profesor universitario y escritor uruguayo

Prof. Dr. EDUARDO JUAN COUTURE ETCHEVERRY (1904-1956).

Abogado, jurista, docente y escritor uruguayo. Maestro, ejemplo y orgullo para Uruguay y América. Su origen en una familia muy humilde de Montevideo, Uruguay, lo obliga a comenzar a trabajar a los 15 años, lo cual nunca dejó de hacer hasta su temprana muerte.

Por su brillantez, muy joven accedió al cargo de profesor adjunto de la materia Derecho Procesal Civil. Luego fue designado profesor encargado de grupo y posteriormente fue nombrado profesor titular de la asignatura, cargo que conservó hasta su muerte.

Fue un experto en derecho procesal y organización de los tribunales. Su trayectoria profesional y docente fue reconocida en América y Europa. Dio cursos y conferencias en importantes universidades en EE.UU., Brasil, Cuba, Chile, Francia, Italia y Austria y, generosamente, volcó las vivencias de sus viajes como profesor invitado en el libro "La comarca y el mundo" (1953).

En 1953 fue elegido Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo, cargo en cual fue reelecto pocos meses antes de su muerte. Fue también miembro del Consejo Central Universitario, órgano rector de la Universidad de la República.

Durante toda su carrera de abogado alternó el ejercicio del profesorado con el desempeño activo de la abogacía contenciosa, ante los tribunales civiles, penales e incluso militares. Fue, además, asesor de numerosas instituciones, empresas y organizaciones gremiales.

Fue Presidente del Colegio de Abogados del Uruguay y miembro honorífico de varios colegios de abogados de Latinoamérica. Ya como estudiante universitario dirigió la "Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración". Colaboró con numerosas publicaciones del derecho en varios países. Fue columnista del diario El País de Montevideo. Publicó más de 150 trabajos de su especialidad -entre los cuales hay monografías de tan alto nivel que deberían ser libros- y 4 libros sobre Derecho Procesal Civil, que son obras de culto en el continente. Pero su mayor aporte fue la redacción del Proyecto de Código de Procesal Civil del Uruguay, y que fue incorporado como ley en el país hermano y en otros de América Latina. Sus "Mandamientos del Abogado" (también popularizados como el "Decálogo del Abogado") han sido reconocidos y aceptados universalmente. Sus textos se han traducido a varios idiomas.

Tanto su trabajo, como su obra escrita fueron reconocidos mundialmente. En 1947 la Academia Nacional de Uruguay lo nombró académico. En 1950 el Ministerio de Instrucción Pública del Uruguay le otorgó la Medalla de Oro, máximo premio de la cultura. Fue condecorado por Brasil con el grado de *Comendador de la Orden Nacional de la Cruz del Sur* y por Francia como *Caballero de la Legión de Honor*.

